



AYUNTAMIENTO  
DE GUADALAJARA

### **ACTA DE APERTURA DEL SOBRE 3, DE DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA, DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE PISCINAS DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL**

En Guadalajara, a 28 de julio de 2017, en la Sala de Juntas del Patronato Deportivo Municipal, siendo las nueve horas y treinta minutos, se procedió a la constitución de la Mesa de Contratación presidida por D. J.M.L.H Director Técnico, con la asistencia de los siguientes miembros D. J.L.T.G. actuando como Interventor, Don J.G.R., Administrativo, en sustitución de D. I.R.G. Director de Instalaciones Deportivas y D. E.P.C., actuando como Secretario Delegado de la Mesa, que da fe del acto.

Y en acto público, se da lectura al informe técnico de valoración de las ofertas presentadas para la aplicación del baremo para la adjudicación del contrato que dependen de un juicio de valor, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 11 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la licitación, con el siguiente resultado:

Valoración Empresa	Total puntos
Química del Centro S.A.U	23
Instalaciones y Mantenimientos MAGAR S.L	10

Acto seguido se procede a la apertura de los sobres 3, de proposición económica, con el siguiente resultado:

- Oferta nº 1.- Presentada por D. José M<sup>a</sup> Pardeiro Martín, en nombre y representación de Química del Centro S.A.U, que oferta la cantidad de: 29.645,00 euros anuales, más 6.225,45 euros en concepto de IVA, con el siguiente desglose:

	PRODUCTO	CANTIDAD KILO/LITRO	PRECIO UNITARIO (KL/LT.) €	IMPORTE
1	Reductor PH líquido	7.000 kg.	0,75	5.250,00
2	Hipoclorito Sódico-Estabilizado para Piscinas-Cisterna	55.000 kg.	0.26	14.300,00
3	Antialgas superconcentrado 15-20%	3.900 l.	2,15	8.385,00
4	Invernador	300 kg.	5,10	1.530,00
5	Floculante Especial piscinas climatizadas	200 kg.	0,90	180,00

Igualmente oferta las siguientes mejoras gratuitas:

- o Realización anual y gratuita a petición de los servicios

técnicos del PDM de 24 análisis microbiológicos y físico-químicos del agua de piscinas, realizados por laboratorios homologados.

- o Suministro anual gratuito de 60 kilos pintura cloro-caucho blanca, especial para piscinas.

- Oferta nº 2.- Presentada por D. Julio Martín-Riva García, en nombre y representación de Instalaciones y Mantenimientos MAGAR S.L, que oferta la cantidad de: 38.863,00 euros anuales, más 8.161,23 euros en concepto de IVA, con el siguiente desglose:

	PRODUCTO	CANTIDAD KILO/LITRO	PRECIO UNITARIO (KL/LT.) €	IMPORTE
1	Reductor PH líquido	7.000 kg.	1,25	8.750,00
2	Hipoclorito Sódico-Estabilizado para Piscinas-Cisterna	55.000 kg.	0,30	16.500,00
3	Antialgas superconcentrado 15-20%	3.900 l.	2,90	11.310,00
4	Invernador	300 kg.	6,25	1.875,00
5	Floculante Especial piscinas climatizadas	200 kg.	2,14	428,00

Igualmente oferta las siguientes mejoras gratuitas:

- o Realización anual y gratuita a petición de los servicios técnicos del PDM de 24 análisis microbiológicos y físico-químicos del agua de piscinas, realizados por laboratorios homologados.
- o Suministro anual gratuito de 60 kilos pintura cloro-caucho blanca, especial para piscinas.

A la vista de los precios ofertados por las empresas licitadoras, y las mejoras gratuitas ofertadas, una vez efectuadas las operaciones y cálculos previstos en el Pliego de Condiciones, la Mesa de Contratación, por unanimidad de los miembros asistentes adoptó la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- Clasificar las ofertas presentadas al procedimiento abierto de la adjudicación de la prestación del suministro de productos químicos para el mantenimiento de piscinas en el Patronato Deportivo Municipal.

EMPRESA	DOCUMENT. TECNICA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	MEJORAS	TOTAL
QUIMICA DEL CENTRO, S.A.U	23	60	15	98
Instalaciones y Mantenimientos MAGAR S.L	10	0	15	25

Segundo.- Requerir a la mercantil Química del Centro S.A.U., representada por D. José M<sup>a</sup> Pardeiro Martín, para que en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que reciba el requerimiento presente la siguiente documentación:

- Los documentos acreditativos de su personalidad, habilitación empresarial o profesional en su caso, capacidad de obrar, representación y solvencia en la forma exigida en la cláusula 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares, referidos a fecha 19 de junio de 2017.
- Acreditación de la constitución en la Caja de la Corporación de la garantía definitiva por importe de 1.482,25 euros por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 96 del TRLCSP.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, referido a fecha 19 de junio de 2017, último día del plazo de presentación de ofertas.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, referido a fecha 19 de junio de 2017, último día del plazo de presentación de ofertas.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones económicas con el Patronato Deportivo Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara, referido a fecha 19 de junio de 2017, último día del plazo de presentación de ofertas.
- Copia de la póliza de seguro de responsabilidad civil prevista en la cláusula 17-4 del Pliego de Condiciones Administrativas y justificante de estar al corriente en el pago de la prima
- Declaración jurada sobre cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, según anexo al pliego.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levantó la sesión de orden de la Presidencia, siendo las diez horas, de todo lo cual se extiende la presente acta, para constancia, de lo que como Secretaria certifico.

Vº Bº

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO DELEGADO



The first part of the report is devoted to a description of the experimental conditions and the results obtained. The second part is devoted to a discussion of the results and a comparison with the theoretical predictions.

The results show that the theoretical predictions are in good agreement with the experimental results. The agreement is particularly good for the low energy region. The results also show that the theoretical predictions are in good agreement with the experimental results for the high energy region.

The results also show that the theoretical predictions are in good agreement with the experimental results for the intermediate energy region. The agreement is particularly good for the low energy region. The results also show that the theoretical predictions are in good agreement with the experimental results for the high energy region.

The results also show that the theoretical predictions are in good agreement with the experimental results for the intermediate energy region. The agreement is particularly good for the low energy region. The results also show that the theoretical predictions are in good agreement with the experimental results for the high energy region.

The results also show that the theoretical predictions are in good agreement with the experimental results for the intermediate energy region. The agreement is particularly good for the low energy region. The results also show that the theoretical predictions are in good agreement with the experimental results for the high energy region.



The results also show that the theoretical predictions are in good agreement with the experimental results for the intermediate energy region. The agreement is particularly good for the low energy region. The results also show that the theoretical predictions are in good agreement with the experimental results for the high energy region.